

POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: PO-GE-SS-1
Versión: 06
Página 1 de 1

AGROINDUSTRIAL DE PALMA ACEITERA, dedicada al cultivo y comercialización de palma de aceite y frutos oleaginosos, reafirmamos nuestro compromiso de fomentar una cultura de seguridad y salud laboral que ponga como prioridad el bienestar integral, tanto físico como mental, de todos nuestros trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluyendo los contratistas y subcontratistas

Con el liderazgo de la alta gerencia y el apoyo del COPASST, nos enfocamos en la prevención y control de los riesgos ocupacionales mediante un sistema de gestión que asegura la mejora continua. Esto incluye la identificación, evaluación, valoración y control de los peligros potenciales y riesgos prioritarios asociados a nuestras actividades.

Estamos comprometidos con el cumplimiento de los requisitos legales vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo, destinando recursos físicos, económicos y humanos necesarios para garantizar la ejecución de actividades de promoción, prevención y control de riesgos.

En AGROINDUSTRIAL DE PALMA ACEITERA el autocuidado y la seguridad laboral no son solo principios organizacionales, sino también valores esenciales que guían nuestra forma de trabajar buscando incorporar el enfoque de Seguridad Basada en Comportamiento (SBC), promoviendo hábitos seguros, comportamientos responsables y una actitud proactiva hacia la prevención, como pilares fundamentales para garantizar entornos de trabajo más seguros y saludables.

Esta política contempla los siguientes objetivos:

- Fomentar una cultura de seguridad y salud en el trabajo mediante la sensibilización y formación continua de los trabajadores en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y Seguridad Basada en el Comportamiento (SBC), creando entornos laborales seguros y saludables que reduzcan los riesgos y fomenten hábitos responsables.
- 2. Reducir la ocurrencia de accidentes e incidentes laborales mediante la implementación de estrategias preventivas basadas en la identificación de peligros, la evaluación y control de riesgos y el análisis de comportamientos inseguros, promoviendo intervenciones oportunas y eficaces que garanticen condiciones de trabajo seguras y el cumplimiento de la normatividad vigente.
- Monitorear y mejorar continuamente el SG-SST a través de la realización de evaluaciones periódicas que permitan identificar oportunidades de mejora, optimizar el desempeño del sistema y fortalecer la protección de la seguridad y salud de los trabajadores

JAIME ALBERTO GOMEZ MUÑOZ Represente Legal- Gerente General

Elaboró: ANALISTADASTDENCIAL

Fecha de elaboración 17/Sep/2014

Aprobó GERENTE GENERAL Fecha de revisión 5/Feb/2025



POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: PO-GE-SS-1
Versión: 06
Página 1 de 1

CONTROL DE CAMBIOS

REGISTRO DE CAMBIOS				
Versión	Fecha	Descripción del Cambio		
01	17/Sep/2014	Elaboración del documento		
02	0/Sep/2016	Modificación total del documento .		
03	29/May/2018	Inclusión del compromiso y participación del COPASST		
04	11/08/2021	-Corrección de código - Establece la prevención y control de los riesgos ocupacionales - Afectación de la integridad física y mental - Para el cumplimiento de la presente política es fundamental promover y mantener una cultura de seguridad y salud laboral como valor y principio de autocuidado en cada uno de los trabajadores.		
05	5/12/2022	Cambio de código y reclasificación a Gerencia		
06	05/02/2025	Actualización en la totalidad de la política y adición de objetivos de la política		

for

Elaboró: ANALISTAOSATDENCIAL	Aprobó	Fecha de revisión	
Fecha de elaboración 17/Sep/2014	GERENTE GENERAL	5/Feb/2025	